

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/05/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO CODISEÑO LTDA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -REANUDAR el presente trámite compulsivo, que se encontraba suspendido, por las razones expuestas. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito, efectuada entre FNG. quien obra como demandante-subrogatario, a favor de CISA. Subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiere. TENER a CISA como CESIONARIO para todos los efectos legales. -CONTINUAR con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a CISA. -REQUERIR al cesionario a fin de que designe apoderado judicial. -RELEVAR del cargo de secuestre a DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. -DESIGNAR como secuestre a INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS S.A.S. -REQUERIR a la parte actora a fin de que allegue la liquidación del crédito actualizado. -REQUERIR a las partes para que actualicen el Avalúo del Inmueble. -Una vez concretada la aceptación en el cargo de secuestre del auxiliar, y los demás requerimientos, vuélvase el expediente al Despacho.	24/05/2023		1
76001310300620160025100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN GUILLERMO SANCHEZ OCAMPO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, los escritos allegados por Cielo Mar Taveró Restrepo. -ABSTENERSE en esta oportunidad de dar trámite al avalúo presentado por la parte actora, conforme lo expuesto en la parte motiva. -ORDENAR se libre oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda Municipal de Salento, Armenia -Subdirección de Catastro-, a fin de que expidan, a costa del interesado, el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 280-179977. SEXTO: Una vez allegado el avalúo catastral y en firme la liquidación del crédito vuélvase el expediente al Despacho para decidir respecto del traslado del mismo y posterior a ella, sobre la fecha de remate.	14/05/2023		1
76001310300620190016500	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CAMILO CASTRILLON ROJAS	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - OTORGAR eficacia procesal al avalúo comercial del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-501913, el cual se establece por la suma de	20/05/2023		1

				\$584.264.000., y el bien con matrícula in mobiliaria No. 370-501753, por un valor de \$36.000.000. - RELEVAR del cargo de secuestre a DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -DESIGNAR como secuestre del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-703763 a INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS - JULIANA SERNA SERNA. - REQUERIR a la parte actora a fin de que allegue la liquidación del crédito actualizado. -Una vez concretada la aceptación en el cargo de secuestre del auxiliar designado, vuélvase el expediente al Despacho para decidir respecto la programación de fecha de remate.			
76001310300720190016200	Ejecutivo Singular	JHONATHAN BENAVIDES ALVIS	OLGA LUCIA BURBANO ARGOT	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - CORRER traslado por el termino de diez (10) días, del avalúo catastral del predio INMUEBLE 370-725280. -ABSTENERSE de fijar fecha de remate, conforme a lo anotado en el precedente -RELEVAR del cargo de secuestre a JHON JERSON JORDAN RIVEROS atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -DESIGNAR como secuestre del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-228133 a MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS. -Una vez concretada la aceptación en el cargo de secuestre del auxiliar designado, y en firme el avalúo catastral, vuélvase el expediente al Despacho para decidir respecto la programación de fecha de remate.	26/05/2023		1
76001310301720190008100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ARENAS Y DERIVADOS CONSTRUCCIONES SAS	JAVIER MAFLA GARCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. - OTORGAR eficacia procesal al avalúo comercial del contrato de concesión minera FK8-081 por un valor de: \$ 2.152.901.650,00. -NEGAR la solicitud de fijar fecha para diligencia de remate de conformidad con lo expuesto en precedencia. -RELEVAR del cargo de secuestre a John Jerson Jordán Viveros, atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -DESIGNAR como secuestre del contrato de concesión minera FK8-081 y los derechos a explotar del mineral IN-SITU a MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGÜEITO. -Una vez concretada la aceptación en el cargo de secuestre del auxiliar designado, vuélvase el expediente al Despacho para decidir respecto la programación de fecha de remate.	21/05/2023		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/05/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)